Superintendencia General de Seguros
San José, Costa Rica

Informe de Ejecución Presupuestaria
Al 31 de marzo del 2020

Abril, 2020

INDICE

Presentación 3
Ejecución del Presupuesto De Egresos Al 31 de marzo del 2020 4
I EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 5
A. INTRODUCCIÓN 5
B. OBJETIVOS DEL INFORME 5
C. COMENTARIOS DE LOS DATOS 6
Cuenta 0-REMUNERACIONES 6
Cuadro No. 1 Plazas vacantes 6
Cuadro No. 2 REMUNERACIONES 7
Relación de puestos de plazas fijas 8
Detalle de dietas que se cancelan en la institución 8
Desglose de los incentivos salariales que se reconocen 9
Cuenta 01-Servicios 13
Cuadro No. 3: SERVICIOS 13
Cuadro N°4 Detalle de Consultorías 14
Cuadro N°5 Detalle de Viajes al exterior 15
Cuadro N°6 Capacitación Interna dentro del País 16
Cuadro N°7 Detalle de Viajes al exterior 18
Cuenta 02 MATERIALES Y SUMINISTROS 18
Cuadro No. 8 Materiales y Suministros 18
Cuenta 05 BIENES DURADEROS 19
Cuadro No. 9 Bienes Duraderos 20
Cuenta 06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 20
Cuadro No. 10 Transferencias Corrientes 21
Cuadro No. 11 Programa Capacitación Estudios 21
D. Detalle de requisitos varios 22
Detalle de transferencias giradas 22
Detalle de préstamos, amortización e intereses 22
Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. 22
Inversión Pública 22
Estados Financieros 22
E. RESUMEN 22
F. CONCLUSIÓN 23
G. ANEXOS 23
Se adjunta como anexo lo siguiente: 23
Cuadros 23
- Cuadro # 12: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta. 23
- Cuadro # 13: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta. 23
- Cuadro # 14: Presupuesto Ordinario y sus Modificaciones 23
- Cuadro # 15: Cuadro comparativo de ingresos y egresos 23
- Cuadro #16: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos 23

Presentación

El Informe de Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Superintendencia General de Seguros, se presenta en cumplimiento de la normativa y los lineamientos vigentes y tiene como objetivo brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y a la Contraloría General de la República, información detallada sobre la utilización de los recursos presupuestarios por grupos de cuentas, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo del 2020.

Al final del documento se anexan cuadros, gráficos y otros documentos con información relevante.

Ejecución del Presupuesto De Egresos Al 31 de marzo del 2020

I EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

A. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional y su expresión financiera (presupuesto de ingresos y egresos por programas) de la Superintendencia General de Seguros (Sugese) para el año 2020, fue elaborado y autorizado considerando las políticas institucionales en materia de racionalización del gasto y utilización óptima de los recursos, siguiendo los lineamientos sobre empleo, gastos, inversiones y capacitación respectivos.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), mediante artículo 7 del acta de las sesión 1531-2019 celebrada el 27 de setiembre del 2019, dispuso aprobar el presupuesto de la Superintendencia General de Seguros para el año 2020, por un monto de ¢4.410,22 millones, el cual fue ratificado después por la Contraloría General de la República según oficio número 09174 Ref. DFOE-EC-0918 del 6 de diciembre del 2019.

Durante el año 2020 no se efectuó ningún presupuesto extraordinario, por lo que el presupuesto de la Sugese no presenta ninguna variación con respecto al monto aprobado inicialmente.

B. OBJETIVOS DEL INFORME

Este informe tiene los siguientes objetivos:

1. Brindar al Conassif y a la Contraloría General de la República la información relativa a la ejecución del presupuesto de la Sugese para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo del 2020, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el ente Contralor y el Consejo.

2. Determinar si el nivel de ejecución presupuestaria de la Sugese alcanzado al 31 de marzo del 2020 representa una situación conforme a lo planificado.

3. Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución normal.

4. Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento, como una herramienta de gestión y control, tanto para la Sugese como para el Conassif.

C. COMENTARIOS DE LOS DATOS

Cuenta 0-REMUNERACIONES

La cuenta de "Remuneraciones", al 31 de marzo del 2020, alcanzó un nivel de ejecución y de compromiso del **18,7%** de los recursos destinados para el año, representando un gasto de **¢396,74 millones.**

Este porcentaje de ejecución está conformado por la ejecución en los montos presupuestados de varios rubros, los cuales se adjuntan en el Cuadro No. 2.

Al término del primer trimestre del 2020, la Sugese conto con 50 plazas regulares, de las cuales existían cinco plazas vacantes, como bien se muestra a continuación:

Cuadro No. 1
Plazas vacantes

Clasificación	Código de Ubicación	Dependencia	Ocupada/Situación
Intendente	24-15-10-10-09	Despacho	Nombramiento por definir
Asistente Servicios Institucionales 2	24-01-10-20-05	Comunicación y Servicios	Vacante
Asistente Servicios Institucionales 1	24-01-10-20-09	Comunicación y Servicios	Vacante
Director de Supervisión	24-05-10-10-01	Supervisión	Concurso en proceso
Abogado Disciplina de Mercados	24-15-10-10-07	Asesoría Jurídica	Concurso en Etapa III Etapa Oferentes

Cuadro No. 2
REMUNERACIONES
Montos en colones

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
0	**REMUNERACIONES**	**2,116,726,807.42**	**395,806,828.20**	**931,598.90**	**1,719,988,380.32**	**18.7%**
	Planilla y cargas sociales	**2,098,820,970.28**	**389,291,058.30**	**0.00**	**1,709,529,911.98**	18.5%
0 01	Remuneraciones Básicas	1,226,849,162.00	225,753,002.40	0.00	1,001,096,159.60	18.4%
0 03 01	Retribución por años servidos	142,398,739.60	30,346,161.85	0.00	112,052,577.75	21.3%
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	60,498,300.20	7,178,227.80	0.00	53,320,072.40	11.9%
0 03 03	Decimotercer mes	126,001,595.96	23,532,476.06	0.00	102,469,119.90	18.7%
0 03 04	Salario escolar	29,860,968.74	5,151,613.44	0.00	24,709,355.30	17.3%
0 03 99	Otros incentivos salariales	34,506,748.84	7,444,935.00	0.00	27,061,813.84	21.6%
0 04	**Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social**	**253,263,309.22**	**47,300,274.77**	**0.00**	**205,963,034.45**	**18.7%**
0 04 01	Contribución al Seguro de Salud	139,861,827.54	26,121,048.68	0.00	113,740,778.86	18.7%
0 04 02	Contribución al IMAS	7,560,098.76	1,411,947.72	0.00	6,148,151.04	18.7%
0 04 03	Contribución al INA	22,680,296.34	4,235,845.63	0.00	18,444,450.71	18.7%
0 04 04	Contribución a FODESAF	75,600,987.82	14,119,485.02	0.00	61,481,502.80	18.7%
0 04 05	Contribución al BPDC	7,560,098.76	1,411,947.72	0.00	6,148,151.04	18.7%
0 05	**Contribuciones patronales a fondo de pensiones y otros fondos**	**225,442,145.72**	**42,584,366.98**	**0.00**	**182,857,778.74**	**18.9%**
0 05 01	Contribución al Seguro de Salud	76,810,603.62	14,825,459.72	0.00	61,985,143.90	19.3%
0 05 02	Aporte al ROPC	22,680,296.31	4,235,845.63	0.00	18,444,450.68	18.7%
0 05 03	Aporte al FCL	45,360,592.68	8,471,690.88	0.00	36,888,901.80	18.7%
0 05 05	Contribución patronal a otros fondos	80,590,653.11	15,051,370.75	0.00	65,539,282.36	18.7%
	Otros servicios personales	**17,905,837.14**	**6,515,769.90**	**931,598.90**	**10,458,468.34**	**41.6%**
0 02	Remuneraciones eventuales	17,905,837.14	6,515,769.90	931,598.90	10,458,468.34	41.6%

Planilla y cargas sociales[1]:

El gasto de la planilla y las cargas sociales representa un porcentaje de ejecución del **18,5%,** correspondiente a **¢389,20 millones** según se demuestra en el cuadro 2.

Otros servicios personales[2]:

El rubro de otros servicios personales al 31 de marzo presentó una ejecución real y de compromiso del **41,6%,** del total de los recursos destinados para dicho fin, correspondiente a

[1] El rubro de Planilla y Cargas sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años de servicios, 0 03 02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario escolar; 0 03 99 Otros incentivos salariales 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo de la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

[2] El rubro de "Otros servicios personales", está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargos de funciones.

¢7,45 millones. Estas incluyen los rubros de "Tiempo extraordinario" con una ejecución y compromiso del **15%** representando en términos absolutos **¢0,67 millones**, "Recargo o sustitución de funciones" con una ejecución de **50,51%** correspondiente a **¢6,78 millones.**

Relación de puestos de plazas fijas

Seguidamente se presenta un resumen general de la relación de puestos de la Sugese al 31 de marzo del 2020.

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base/ global 2020	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1,181,206	1	68,793
04	Superintendente	G. Global	1,603,715	1	93,400
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	127,333	1	7,262
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	152,786	2	16,686
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	209,685	1	10,955
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	400,470	14	323,952
08	Supervisor 2	Global	400,470	13	300,813
08	Supervisor TI	Global	400,470	1	23,139
09	Ejecutivo	Global	486,036	3	85,655
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	486,036	1	28,552
09	Supervisor Principal	Global	486,036	2	57,103
12	Director de División	Global	1,366,141	1	71,039
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	65,197	2	7,202
22	Supervisor 2	Pluses	142,926	1	8,646
25	Ejecutivo	Pluses	197,808	1	10,563
25	Supervisor Principal	Pluses	197,808	2	21,126
31	Líder de Supervisión	Pluses	278,798	1	16,338
36	Director de División	Pluses	404,303	1	21,787
36	Director de Supervisión	Pluses	404,303	1	21,787
	Total			**50**	**1,194,797**

Detalle de dietas que se cancelan en la institución

La Sugese no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto no corresponde mostrar detalle alguno.

Desglose de los incentivos salariales que se reconocen

La Sugese es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo que adopta la misma política salarial dictada por la Junta Directiva del ente emisor. En la actualidad existen dos escalas salariales, una denominada global y otra que corresponde al salario básico más pluses.

De conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, a continuación, se detallan los incentivos salariales que se pagan a los empleados de la categoría salarial básico más pluses y la base legal que da sustento al gasto:

Anualidades

El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°), se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año, y no tiene límite de crecimiento.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde al MIDEPLAN desarrollarla

El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el año 2020.

Bonificación Profesional

Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan.

Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste.

Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de Junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, establece que los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años, y no será reconocidos puntos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

Méritos

Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	*PORCENTAJE*
De la 01 a la 07	*2.5*
De la 08 a la 19	*3.0*
De la 20 en adelante	*3.5*

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado "Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco

Central de Costa Rica", régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses, y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario básico del año 2020.

Salario Escolar

Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las

cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses, sin embargo en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Ajuste Personal

Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

Prohibición

Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Subauditor Interno), según artículo 34 de la Ley General de Control Interno, No. 8292.

Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses.

En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en el ley N°5867 Ley de Compensación Económica.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres, sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial, mantiene la condición anterior (65%).

Costo de vida

Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de la misma, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1º de julio de 1988.

Actualmente forma del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

Ajuste personal de mercado

Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007.

Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.

Salario Global

En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la institución, y solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

Cuenta 01- SERVICIOS

Para el período de evaluación, esta partida mostró una ejecución y compromiso del **18,1%**. En términos absolutos significa un monto de **¢ 394,20 millones** como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 3: SERVICIOS
Montos en colones

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
1	**SERVICIOS**	**2,180,724,715.72**	**243,655,899.05**	**150,541,587.42**	**1,786,527,229.25**	**18.1%**
1 01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	9,034,000.00	0.00	3,976,900.00	5,057,100.00	44.0%
1 02 03	Servicio de correo	72,000.00	0.00	0.00	72,000.00	0.0%
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	600,000.00	90,059.10	0.00	509,940.90	15.0%
1 03 01	Información	116,500,000.00	499,000.00	50,999,999.05	65,001,000.95	44.2%
1 03 02	Publicidad y propaganda	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	100.0%
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	3,026,500.00	0.00	197,524.00	2,828,976.00	6.5%
1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de inf.	29,428,954.40	4,913,322.18	19,434,364.20	5,081,268.02	82.7%
1 04 01	Servicio médico y laboratorio	1,200,000.00	166,400.00	918,400.00	115,200.00	90.4%
1 04 04	Servicios en ciencias económicas	629,389,253.02	87,697,352.00	63,050,000.00	478,641,901.02	24.0%
1 04 05	Servicios de desarrollo de información	831,838,854.00	90,969,284.00	0.00	740,869,570.00	10.9%
1 04 06	Servicios generales	300,000.00	7,500.00	15,000.00	277,500.00	7.5%
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	449,580,640.30	50,789,735.75	0.00	398,790,904.55	11.3%
1 05 02	Viáticos dentro del país	1,714,650.00	0.00	0.00	1,714,650.00	0.0%
1 05 03	Transporte en el exterior	4,326,000.00	1,120,817.96	0.00	3,205,182.04	25.9%
1 05 04	Viáticos en el exterior	4,956,360.00	0.00	0.00	4,956,360.00	0.0%
1 06	Seguros, reaseguros y otros	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.0%
1 07 01	Actividades de capacitación	92,507,504.00	7,340,487.10	6,949,400.17	78,217,616.73	15.4%
1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.0%
1 08 07	Mantenimiento equipo de oficina	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.0%
1 99 99	Servicios diversos	300,000.00	61,940.96	0.00	238,059.04	20.6%

En la partida "Alquiler de edificios, locales y terrenos" (1.01.01), está incluido el compromiso por la participación en Expo Móvil, que esta pendiente por ejecutar; por cuanto por el Covid 19 , se ha trasladado de fecha de forma indefinida. Este renglón presupuestario refleja una ejecución y compromiso del **44,0%**

Con respecto al subgrupo denominado "Servicios básicos (1.02)", se encuentra el servicio de telecomunicaciones con un **15,0%** de ejecución, en donde se atendió la obligación del pago de los primeros tres meses del año.

En las cuentas del subgrupo de "Servicios comerciales y financieros (1.03)", se incluyen los servicios de información que corresponden a la publicación en medios escritos, así como los servicios de impresión, encuadernación y otros. Para el período en estudio, los recursos ejecutados más compromiso alcanzo un **44,2%**, significando en términos absolutos **¢51,49** millones.

En cuanto a los recursos comprometidos obedecen a las siguientes órdenes:

- Contrato (4550001328) tipo abierta con La Nación, para la publicación de asuntos varios.
- Contrato (45500001370) publicación en el periódico La Nación para la circulación de 4 boletos informativos en temas de seguros como lo son automóviles, hogar, salud y vida, para la Superintendencia General de Seguros, durante el año 2020.

En cuanto a la cuenta presupuestaria 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros, se comprometió un **6,5%** de los recursos presupuestados, realizando la impresión de tarjetas de presentación de funcionarios.

En la subcuenta 1.03.07, se incluyen todas las erogaciones que tienen relación con los servicios de transferencia electrónica de información, como por ejemplo el acceso a BLOOMBERG y DATUM. Al finalizar el primer trimestre del año 2020, esta subcuenta presenta una ejecución real de **16,7%,** al considerar los recursos comprometidos se obtiene un porcentaje de ejecución del **82,7%**. Esta ejecución obedece al pago de los primeros tres meses de los servicios de BLOOMBERG, DATUM y la Suscripción ISACA.

Por medio de la subcuenta 1 04 01 Servicios médicos y laboratorio, se incluyó el gasto incurrió por la contratación de los servicios de atención pre hospitalaria y traslado de pacientes (ambulancias) a un centro hospitalario, con la empresa Próvida, por lo que se tiene una ejecución del **13,8%** de los recursos presupuestados, al considerar los recursos comprometidos se logra una ejecución del **90,4**%.

La sub cuenta denominada "Servicios en Ciencias Económicas" (1.04.04) y "Servicios de desarrollo de información" (1.04.05), muestra un **24,8%** y **10,9%** de ejecución y compromiso respectivamente**.** Seguidamente se incluye el detalle de las consultorías que la Sugese ha contratado durante el primer trimestre del 2020 y la ejecución realizada al corte de este informe:

Cuadro N°4
Detalle de Consultorías
Monto en colones

Detalle	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
Consultoría para cambio manual de cuentas	56,054,046.82	₡0.00	₡29,250,000.00	₡26,804,046.82	52%
Modificación del Régimen de Solvencia	69,834,000.00	₡0.00		₡69,834,000.00	0%
Estudios de mercado (Mistery Shopers, encuestas o estudios de opinión de partes)	17,600,000.00		₡17,600,000.00	₡0.00	100%
Certificación ISO 9001	3,551,058.90	₡0.00	₡0.00	₡3,551,058.90	0%
Medición Campaña publicitaria	9,039,999.30			₡9,039,999.30	0%
Mercado Social, educación, monitoreo especializado y análisis de información	18,000,000.00	₡1,717,600.00	₡16,200,000.00		100%
Gastos Administrativos	455,310,148.00	₡85,979,752.00		₡369,330,396.00	19%
TOTAL	₡629,389,253.02	₡87,697,352.00	₡63,050,000.00	₡478,559,501.02	23.95%

En la subcuenta 1.04.06, a la fecha de este informe, se presenta una ejecución real del **2,5%** correspondiente al gasto para la atención de servicios varios, como por ejemplo: duplicados de llaves de puertas del Despacho.

En cuanto a transporte y viáticos en el exterior, se tiene que se realizó un viaje, el cual se menciona a continuación:

Cuadro N°5
Detalle de Viajes al exterior
Monto en colones

Tema	Entidad organizadora	Funcionario	País	Fecha del viaje	Transporte en el exterior	Viáticos en el exterior
Viajes oficiales						
Participación en el taller del Grupo Analítico sobre Vulnerabilidades del Consejo de Estabilidad Financiera sobre el cambio climático, y b) la reunión sobre la implementación de políticas intersectoriales sobre el riesgo de evaluación climática en el sector financiero,	OCDE	Tomas Soley Perez	Suiza	del 19 al 21 de febrero	**₡1,120,817.96**	₡0.00

En la cuenta "Actividades de Capacitación" (1.07.01), se incluye el Plan de Capacitación aprobado en el POI 2020. Al finalizar el primer trimestre se realizaron 11 cursos de capacitación de diferentes temas y dos inscripciones en el exterior (en espera de reprogramación para el 2020).

Seguidamente se presenta un cuadro con las capacitaciones realizadas.

Cuadro N°6
Capacitación Interna dentro del País
Monto en colones

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha del curso	Gasto
1	Programa de Capacitación y Análisis de la Situación y las Perspectivas Económicas de Costa Rica, durante el año 2020.	Durante el 2020	₡1,999,200.00
2	Inscripcion a dos funcionarios de la Sugese al Curso de Certificacion Microsoft Excel 2019	27 de marzo,3,17,24 de abril y 8, 15 y 22 de mayo 2020.	640,000.00
2	Jurisprudencia en Contratacion administrativa 2019	16,23,30 y 31 de marzo,	440,700.00
2	Análisis Crítico del Nuevo Proyecto	27 de enero 2020	₡102,000.00
1	Inscripcion al curso Seguros de vida E- Learning	Del 25 de marzo al 25 de abril 2020 .	₡198,442.90
6	Inscripcion al programa profesional en adopcion y aplicacion de las NIFF	9, 16 de diciembre del 2019, 13, 20 y 27 de enero del 2020, 03, 10, 17 y 24 de febrero y 02 de marzo del 2020.	₡796,650.00
3	Inscripcion al curso NIIF Módulo II, impartido por el Colegio de Contadores Publicos de Costa Rica.	13, 20 y 27 de abril, 04, 11, 18 y 25 de mayo, 01, 08 y 15 de junio del 2020.	₡351,900.00
1	Curso en linea "Monografico sobre Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF / NIC.	24 de febrero de 2020	₡474,529.15
1	INSCRIPCION DE AL CURSO ON LINE SOLVENCIA II.	11 al 24 de junio del 2019	₡448,279.00
3	IIII Foro perspectivas economicas y politicas 2020,	26/11/2019	₡195,603.00
45	Inscripcion al Taller "Técnicas de Coaching para equipos y el Reto del Chef".	Viernes 24 de enero de 2020	3,365,999.85
2	Inscripcion por participación en el "Toronto Centre International Program for Insurance and Pensions Supervisors"	Del 19 al 24 julio 2020	₡3,097,737.34
3	Inscripcion a la Conferencia y Asamblea Anual de ASSAL,	Del 20 al 23 abril 2020	₡1,022,255.61
	Total		**₡13,133,296.85**

Nota: La cuenta se complementa con el pago de alimentación, alquiler de equipo para actividades de capacitación, contratación de instructores, transporte y viáticos para viajes de capacitación por ¢1,324,590.41

En cuanto a transporte y viáticos en el exterior por viajes de capacitación, se tiene que se realizo un viaje, el cual se menciona a continuación:

Cuadro N°7
Detalle de Viajes al exterior
Monto en colones

Tema	Entidad organizadora	Funcionario	País	Fecha del viaje	Transporte en el exterior	Viáticos en el exterior
Viajes capacitación						
Participación en el taller del Grupo Analítico sobre Vulnerabilidades del Consejo de Estabilidad Financiera sobre el cambio climático, y b) la reunión sobre la implementación de políticas intersectoriales sobre el riesgo de evaluación climática en el sector financiero,	OCDE	Tomas Soley Perez	Suiza	del 19 al 21 de febrero	₡0.00	₡825,075.42
Total					**₡0.00**	**₡825,075.42**

Por último, en la cuenta "Servicios diversos (1.99)", están incluidos la compra de servicios varios en donde, no se tiene una periodicidad definida ya que se utiliza cuando surge una necesidad, para el periodo en estudio se realizó el pago de dominios de Sugese.FI.CR y Sugese.CR. El nivel de ejecución de dicha cuenta fue de un **20,6%**.

Cuenta 02 MATERIALES Y SUMINISTROS

Esta partida tuvo una ejecución general del **2,73%,** correspondiendo en términos absolutos a **¢0,14** millones, de los cuales incluyen los gastos erogados correspondientes a compra de útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal una corta duración. Al considerar los recursos comprometidos se alcanza una ejecución del **70,4%.**

Se estima que los artículos adquiridos son consumidos en el lapso del año, y contribuyen al desarrollo de las actividades y labores de cada día de la oficina. Los cuales incluyen los gastos erogados y presupuestados, como se puede observar a continuación:

Cuadro No. 8
Materiales y Suministros
Montos en colones

--

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**5,182,583.00**	**141,250.00**	**3,507,604.52**	**1,533,728.48**	**70.4%**
2 01 02	Productos farmacéuticos	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.0%
2 02	Alimentos y productos agropecuarios	495,880.00	0.00	314,491.00	181,389.00	63.4%
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00	0.00	24,789.94	75,210.06	24.8%
2 99 02	Útiles y materiales medicos	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.0%
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	1,213,453.00	141,250.00	893,099.99	179,103.01	85.2%
2 99 04	Textiles y vestuarios	180,800.00	0.00	0.00	180,800.00	0.0%
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	2,492,450.00	0.00	2,275,223.59	217,226.41	91.3%
2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.0%
2 99 07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.0%
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.0%

La cuenta "Alimentos y bebidas" (2.02), incorpora la compra de azúcar, café, galletas y refrescos para la atención de reuniones, con un **63%** de recursos comprometidos.

Por su parte la cuenta "Útiles, materiales y suministros diversos (2.99)", que agrupa la mayoría de rubros en este grupo, refleja un nivel de ejecución de **3,1%,** más los recursos comprometidos se obtiene una ejecución real del **73,5%,** dentro del cual se incluyen las erogaciones realizadas por los pagos de los materiales y suministros ingresados a la institución, como son:

a) Suscripciones a periódicos como La Republica, La Nación, La Extra y The Economist.
b) Suministros de limpieza.

Cuenta 05 BIENES DURADEROS

Esta cuenta comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la entidad, tiene una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

De acuerdo con el Programa de Inversiones para el 2020 la Sugese destinó un monto global de **¢24,06 millones** para la compra de los siguientes bienes.

Cuadro No. 9
Bienes Duraderos
Montos en colones

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
5	**BIENES DURADEROS**	**24,060,173.76**	**0.00**	**18,107,680.76**	**5,952,493.00**	**75.3%**
5 99 03	Bienes intangibles	24,060,173.76	0.00	18,107,680.76	5,952,493.00	75.3%

Al 31 de marzo del 2020, este grupo presupuestario de inversiones presentó un nivel de compromiso del **75,3%** correspondiente a la renovación de las licencias Software IBNRS/Workflow.

Cuenta 06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos, los cuales se destinan a personas, entes u órganos de sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gasto corriente por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas a organismos internacionales, prestaciones laborales, pensiones, becas, indemnizaciones entre otros.

Al término del primer trimestre del presente año la ejecución más compromiso fue de un **17,1%,** lo que en términos absolutos representa ¢ **14,27 millones.**

Cuadro No. 10
Transferencias Corrientes
Montos en colones

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**83,527,196.80**	**14,269,384.47**	**0.00**	**69,257,812.33**	**17.1%**
6 02	Transferencias corrientes a personas	17,918,000.00	1,235,060.00	0.00	16,682,940.00	7%
6 03	Prestaciones	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0%
6 06	Otras transferencias corrientes al sector privado	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0%
6 07	Transferencias corrientes al sector externo	15,609,196.80	13,034,324.47	0.00	2,574,872.33	84%

Las principales ejecuciones de este grupo de cuentas destacan los pagos relacionados con los programas de estudio de Bachillerato, Maestría e inglés que brinda la Institución a un grupo de funcionarios (subcuenta 6.02).

A continuación se detallan el tipo de becas de estudio y la cantidad de funcionarios que reciben ese beneficio:

Cuadro No. 11
Programa Capacitación Estudios

Programa de ayudas Para Estudios		
Detalle	Cantidad de funcionarios	Costo
Maestría en Derecho público, UCR	1	₡336,660.00
Maestría en Actuariado, UCR	1	₡0.00
Estudios de Inglés en Berlitz y otros Centro de Idiomas	8	₡518,400.00
TOTAL	10	₡855,060.00

En esta misma subcuenta (6.02) se tiene los recursos destinados a las "Becas a Terceras personas" que da la Sugese a practicantes de diferentes universidades que hacen horas en la institución, al término del I trimestre se ejecutó un **7%** del monto presupuestado para dicho fin, siendo en términos absolutos **¢1,23 millones.**

Finalmente, destaca el pago de la membresía anual a la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), por $2.000,00 y la membresía anual a la Asociación Internacional de Supervisión de Seguros, por un monto de CHF 20.300,00 Francos Suizos. (subcuenta 6.07).

D. Detalle de requisitos varios

Detalle de transferencias giradas

La Sugese no realiza transferencias, en consecuencia, ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

Detalle de préstamos, amortización e intereses

Por la naturaleza de la Sugese y la forma de financiar el presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario.

Para el primer trimestre del presente año no se presentó la necesidad de realizar ningún ajuste presupuestario al presupuesto inicialmente aprobado.

Inversión Pública

La Sugese no reportó en el presupuesto proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

Estados Financieros

La Sugese al ser un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo remitido por el BCCR, en consecuencia, no se adjunta el estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

E. RESUMEN

Al 31 de marzo del 2020, la ejecución real del presupuesto fue de **14,8%,** lo cual representa un gasto de **¢653,87** millones en términos absolutos. (Gráfico Nº 2)

En el gráfico Nº3, se muestra el porcentaje de ejecución para cada cuenta presupuestaria, tomadas en forma independientemente.

F. CONCLUSIÓN

Al 31 de marzo del 2020, la ejecución real del presupuesto fue de **14,8%,** lo cual representa un gasto real de **¢653,87** millones en términos absolutos, al considerar los recursos comprometidos se alcanzó una ejecución de **18,8%** que en términos absolutos representa **¢826,96 millones**.

La ejecución del presupuesto de egresos se realiza en apego del compromiso adquirido, en cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que estas disposiciones no menoscaben la consecución de las metas y el desempeño de las responsabilidades propias de la institución.

Se adjunta a continuación los cuadros y gráficos que se corresponden con los comentarios realizados en este documento.

G. ANEXOS

Se adjunta como anexo lo siguiente:

Cuadros

- Cuadro # 12: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta.
- Cuadro # 13: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta.
- Cuadro # 14: Presupuesto Ordinario y sus Modificaciones.
- Cuadro # 15: Cuadro comparativo de ingresos y egresos
- Cuadro #16: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos

Gráficos

- Gráfico # 1: Presupuesto de la Sugese por partidas.
- Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto al 31 de marzo del 2020.
- Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria.

Cuadros

INFORME
TRIMESTRAL-1-2020.

Gráficos